OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

2170

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2018, del Director de Economía Social, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 27 de julio de 2017 por la que se convocan y regulan ayudas para la Formación en la Economía Social.

En cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 13.5 de la citada Orden, derivada del principio de publicidad de las subvenciones concedidas en base a la misma,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de julio de 2017, con expresión del número de expediente y cuantía de la subvención concedida, según figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Vitoria-Gasteiz, a 4 de abril de 2018.

El Director de Economía Social,
JOAQUÍN DÍAZ ARSUAGA.

ANEXO I

Expediente	Entidades beneficiarias	Importe
FR 001-17	Azatza, S.L	51.397
FR 002-17	ERKIDE	56.190
FR 003-17	KONFEKOOP	12.750
FR 004-17	Euskadiko Nekazari-Elikagaien Kooperatiben Federazioa – Federación de Cooperativas Agro-alimentarias de Euskadi	16.657
FR 005-17	ASLE	68.337
FR 006-17	HUHEZI	52.542
FR 007-17	MIK, S. Coop.	1.140
FR 008-17	GEZKI EHU/UPV	53.467
FR 009-17	Instituto de Estudios Cooperativos. Universidad de Deusto	26.993
FR 010-17	Asociación Internacional de Derecho Cooperativo. Universidad de Deusto	16.830
FR 011-17	UNED - Bergara	20.200
FR 012-17	Berezilan Euskadi	717
FR 013-17	BIZIKOOP	16.447,50
FR 014-17	OLATUKOOP	7.028
FR 015-17	EUSKO IKASKUNTZA	6.672
FR 017-17	Grupo Servicios Sociales Integrados, S. Coop.	10.200